

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES

Nº **013**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: P.E.P. NOTA Nº 15/18 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 0146/19, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE FROGACIONES Y ESTIMACIÓN DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL, PARA EL EJERCICIO 2019, A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 2º DE LA LEY PROVINCIAL Nº 162.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 288	28 ENE 2019	HORA 13:20
Cristina RIGNONI FUENTES Auxiliar Administrativa Despacho de Presidencia PODER LEGISLATIVO		

NOTA N° 15  
GOB.

USHUAIA, 25 ENE 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 0146/19, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio 2019, a los efectos establecidos en el artículo 2° de la Ley Provincial N° 1062.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:  
Lo indicado en el texto.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
30 ENE 2019	
MESA DE ENTRADA	
N° 013	Hs. 12 <sup>00</sup>
FIRMA: [Firma]	

[Firma]

Dra. Rosana Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

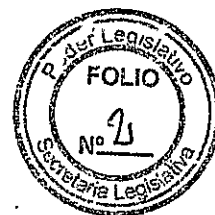
PASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA

Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

30 ENE 2019

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S/D.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 23 ENE. 2019

VISTO el Expediente N° 1572-EC/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Administración Provincial, Ejercicio 2019.

Que la misma se efectúa a fin de adecuar los incisos Activos Financieros y Construcciones, de acuerdo a la Resolución de Contaduría General N° 02/17, referidos a las obras a ejecutar por el Instituto Provincial de Vivienda, con financiamiento de la Ley 1235 artículo 1°, según lo solicitado por el Presidente del Organismo, en Nota N° 94/19 a fs. 8, y lo indicado por el Secretario de Hacienda a fs. 8 vta..

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria N° 24/19.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, de la Administración Provincial, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

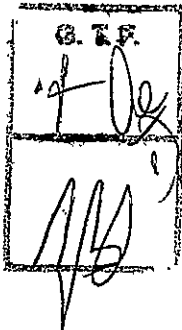
ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo en función a los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

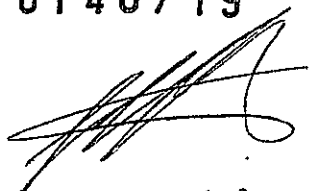
ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Contaduría General de la Provincia y al Instituto Provincial de Vivienda.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

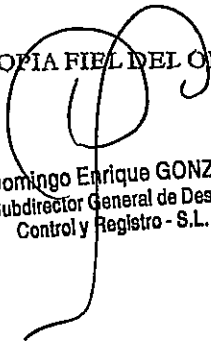
DECRETO N°


0146/19

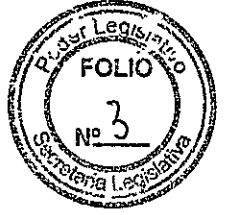


  
Dr. Guillermo Adrián Ruckauf  
Ministro de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho,  
Control y Registro - S.L. y T.

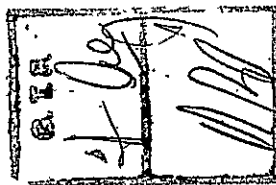
  
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

Anexo I - Decreto Nro. 0146/19  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
733 Instituto Provincial de Vivienda	Activos Financieros	0,00	56,000,000,00	0,00	56,000,000,00
733 Instituto Provincial de Vivienda	Construcciones	140,000,000,00	0,00	56,000,000,00	84,000,000,00
734 Instituto Provincial de Vivienda	Activos Financieros	0,00	56,000,000,00	0,00	56,000,000,00
734 Instituto Provincial de Vivienda	Construcciones	140,000,000,00	0,00	56,000,000,00	84,000,000,00
925 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	0,00	280,000,000,00	0,00	280,000,000,00
Totales		280,000,000,00	392,000,000,00	112,000,000,00	560,000,000,00

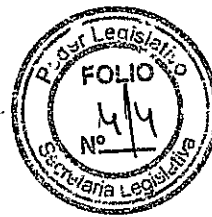


*[Signature]*  
Dña. Rosana Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*[Signature]*  
Dr. Guillermo Adrián Ruckauf  
Ministro de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

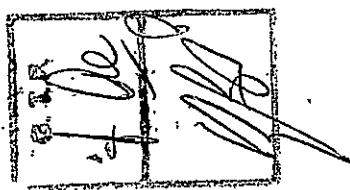
*[Signature]*  
Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho,  
Control y Registro - S.L. y T.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

Anexo II - Decreto Nro. 0146/19  
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 05 02 01	De Inversiones Financieras Temporarias	812,918,848.02	280,000,000.00	0.00	1,092,918,848.02
	Totales	812,918,848.02	280,000,000.00	0.00	1,092,918,848.02



*[Signature]*  
Dr. Guillermo Adrián Ruckauf  
Ministro de Salud

*[Signature]*  
Dra. Rosana Andrés BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho,  
Control y Registro - S.L. y T.